

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASESORIA LEGAL NEGOCIOS Y COMERCIO DEL SUR ALNECSUR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 16 DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS 16:00 HORAS.

En la ciudad de Machala, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, se reúnen en la calle Bolívar y Guayas, local donde funciona la compañía **ASESORIA LEGAL NEGOCIOS Y COMERCIO DEL SUR ALNECSUR CIA.**, Los socios: **1.- GINO FABIAN MARIN ORTEGA**, propietario de **DOSCIENTAS ACCIONES (200)**, ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR (US. \$ 1,00)**, cada una y que representan el **50% del capital social**; **2.- KATHERINE DALILA TINOCO ORDOÑEZ**, propietaria de **DOSCIENTAS ACCIONES (200)**, ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR (US. \$ 1,00)**, cada una y que representan el **50% del capital social**; los mismos que constituyen el cien por ciento del capital social de la Compañía, el que asciende a la suma de **CUATRO CIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 400,00)**, para los fines que se detallan más adelante.

Actúa como **Presidente Ad-Hoc** el socio **GINO FABIAN MARIN ORTEGA** y como **Secretaria** el socio **KATHERINE DALILA TINOCO ORDOÑEZ**.

Los socios concurrentes acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Asamblea General Ordinaria, de conformidad a lo dispuesto Art. 238 de la Ley de Compañías; y, en los **ARTICULOS: DECIMO SEPTIMO y DECIMO OCTAVO** de la escritura de constitución, acuerdan tratar el siguiente orden del día.

1. Informe del Gerente;
2. Aprobación de los Estados Financieros y de Resultados al diciembre 31 de 2018
3. Destino de los resultados del ejercicio económico.

Una vez aprobado el orden día se procede a tratar cada uno de los puntos.

1. INFORME DEL GERENTE.

Se concede la palabra a la **Socia Sra. KATHERINE DALILA TINOCO ORDOÑEZ**, quien ejerció la función de **Gerente General** de la Compañía durante el período 2018, para que presente el informe de labores desarrolladas durante su administración.

Así mismo hace la entrega al señor Presidente Ad-Hoc, una copia del informe de las actividades cumplidas durante el periodo 2018 para que se adjunte a la presente acta y procede a dar lectura del mismo, resumiendo en aspectos Administrativos, Laborales y Económico-Financiero.

Después de las preguntas y respuestas pertinentes; y, aclaraciones al informe, los asistentes a la Junta resuelven aprobar por unanimidad la gestión de la señora Gerente.

2. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE RESULTADOS AL DICIEMBRE 31 DE 2018.

Nuevamente el socio Presidente Ad-Hoc de la Compañía concede la palabra al **Socio Sra. KATHERINE DALILA TINOCO ORDOÑEZ**, Gerente de la Compañía durante el periodo 2018 para que informe sobre movimiento económico de su administración. La socia hace la entrega del Balance General y el Estado de Resultados a los socios de la compañía y manifiesta que en los **ASPECTOS ECONÓMICO FINANCIEROS** del Informe de Gerente hace hincapié sobre los resultados obtenidos durante el período 2018 y aclara que la compañía no ha tenido movimiento económico por lo que en el Balance General se refleja únicamente el rubro de **EFCTIVO O SU EQUIVALENTE** y **CAPITAL SOCIAL**, donde se encuentra registrado el valor del aporte de los socios como capital social. En lo que respecta al Estado de Resultados aún no se ha tenido movimiento económico, por lo que sus cuentas reflejan valores en cero.

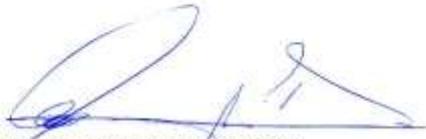
Luego de las preguntas y respuestas pertinentes, aclaraciones y análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios resuelven por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Resultados, autorizando al señor Gerente la presentación de los mismos ante los organismos pertinentes.

3. DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO.

A continuación, el presidente Ad-Hoc informó que como el ejercicio 2018 no hubo movimiento económico ni tampoco utilidades, por lo que no habría objeto pronunciarse sobre el punto de agenda referido al destino de utilidades.

No habiendo otro punto que tratar el socio Presidente concede un receso hasta que se redacte el acta. Transcurrido el receso y con la presencia del mismo número

de socios asistentes se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio de la Secretaria, siendo aprobado su texto en forma íntegra por votación unánime, con lo cual se declara concluida la junta siendo las dieciocho horas con diez minutos del indicado día. Para constancia, los socios concurrentes firman en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifican.



GINO FABIAN MARIN ORTEGA
Presidente Ad-Hoc
Socio.



KATHERINE DAJLA TINOCO ORDOÑEZ
Secretaria- Gerente General
Socia